

Expediente: 233/22-D2-I1
Carátula: FARIAS RICARDO ROBERTO C/ MEDINA LUIS EDUARDO Y OTRA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23313232549 - FARIAS, RICARDO ROBERTO-ACTOR
20341857857 - CAPOZZI, GLORIA ISABEL-DEMANDADO
90000000000 - CENCOSUD S A, -TERCERO INTERESADO
20341857857 - MEDINA, LUIS EDUARDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 233/22-D2-I1



H105035254470

JUICIO: "FARIAS RICARDO ROBERTO c/ MEDINA LUIS EDUARDO Y OTRA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 233/22-D2-I1. EJECUCION DE ASTREINTES.

San Miguel de Tucumán agosto de 2024.

Encontrándose los autos a despacho para resolver advierto que en su presentación el letrado Patricio Torres solicita embargo preventivo en virtud de haberse dictado sentencia de trance, por la suma de \$316.000 más acrecidas, costas, gastos y aportes ley 6059. Sin embargo, no se dictó ninguna sentencia de trance y remate en el presente incidente, por lo tanto, previo a todo tramite adecúe su presentación. FMD. 233/22-D2-I1

Actuación firmada en fecha 28/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.